14

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DEL ALCALDE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE OPORAPA - HUILA

HACE CONSTAR

Que evaluada la hoja de vida de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MORELIA**, identificada con NIT No. 813.003.547-1 , y de conformidad con los requisitos exigidos en el estudio previo y los documentos allegados, se establece que la referida Junta cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE OPORAPA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MORELIA, PARA LA REALIZACION DEL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, COMO ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MICROCUENCA LA LAJA DEL MUNICIPIO DE OPORAPA-HUILA.**

La presente constancia se expide en Oporapa - Huila, el día catorce (14) del mes de octubre del año dos Mil veintiséis (2026), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

JAVIER MOTTA ORTIZ
Secretario Ejecutivo del Despacho del alcalde

MUNICIPIO DE OPORAPA Esperanza, Paz y Progreso	ALCALDÍA MUNICIPAL DE OPORAPA HUILA NIT: 891.180.179-3	mipg modelo integrado de planeación y gestión
	DEPENDENCIA: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL DESPACHO	Código: A2-PT-001
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N° 1.0
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD	Página 1 de 1

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DEL ALCALDE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE OPORAPA - HUILA

HACE CONSTAR

Que evaluada la hoja de vida del Señor **FABIO CHAVARRO OME** , identificado con cédula de ciudadanía No. 4.942.302 expedida en Oporapa Huila, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y los documentos allegados, el referido cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE OPORAPA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MORELIA, PARA LA REALIZACION DEL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, COMO ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MICROCUENCA LA LAJA DEL MUNICIPIO DE OPORAPA-HUILA.**

La presente constancia se expide en Oporapa - Huila, en el mes de octubre del año dos Mil veintiséis (2026), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

JAVIER MOTTA ORTIZ
Secretario Ejecutivo del Despacho del alcalde

Proyectó: Javier Motta Ortiz *Cargo: Secretario Ejecutivo del despacho del alcalde*	*Revisó: Javier Motta Ortiz* *Cargo: Secretario Ejecutivo del despacho del alcalde*	*Aprobó: Javier Motta Ortiz* *Cargo: Secretario Ejecutivo del despacho del alcalde*